

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL- LEY 1149 DE 2007
DEMANDANTE:	JORGE ELÍAS VERGARA CANTILLO Y OTROS
DEMANDADO:	FUNDACIÓN EDGARDO CURIEL DE LA HOZ, ASOCIENAGA y MUNICIPIO DE ALBANIA
RADICACION:	44430-31-89-002-2016-000264-01

Discutido y aprobado el doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017),
según **Acta No. 019**

Realizado el estudio preliminar de los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de la parte demandada (FUNDACIÓN EDGARDO CURIEL DE LA HOZ y ASOCIENAGA) contra el auto proferido el 8 de noviembre pasado, por el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao, La Guajira, se procede a ADMITIRLOS en el efecto devolutivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


ROBERTO ARÉVALO CARRASCAL

Magistrado


HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado.